

Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Actividad	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Cohesión Social e Igualdad
Finalidad del tratamiento	Celebración de convenios de colaboración con otras administraciones públicas, y entidades sociales sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios sociales comunitarios y especializados, dentro de las competencias que la ley atribuye a la Diputación de Sevilla. Adjudicación de contratos de prestación de servicios, compras, obras, y suministros. Justificación de convenios de colaboración suscritos entre la Corporación Provincial y distintas Entidades Locales.
Legitimación del tratamiento	RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) art 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. RGPD art 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Plan de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla. Ley 9/17, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Convenio con la Consejería del S.A.D. Convenio Equipos de Tratamiento Familiar, Ayudas Económicas Familiares. Convenios suscritos entre la Corporación Provincial y Entidades Locales menores, con población inferior a 20.000 habitantes, Mancomunidades, y Consorcios, para el desarrollo del vigente Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad.
Origen del tratamiento	Administraciones públicas, y entidades sociales sin ánimo de lucro. Empresas de servicios, suministros y obras.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Personas pertenecientes a un determinado colectivo, o territorios en riesgo de exclusión social, en municipios de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Empresas de servicios, suministros y obras. Personal de los Servicios Sociales Comunitarios, y Servicios de Igualdad de Género, al servicio de las Entidades Locales, en desarrollo del vigente Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad.

<p>Datos personales requeridos para el tratamiento</p>	<p>Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Firma / Huella. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales (Norma que permite su tratamiento: en la historia social de los usuarios pueden aparecer antecedentes penales de la familia). Datos de características personales (Datos de estado civil, Datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad) Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda Propiedades, posesiones) Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones, Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Firma / Huella. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales (Norma que permite su tratamiento: en la historia social de los usuarios pueden aparecer antecedentes penales de la familia). Datos de características personales (Datos de estado civil, Datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad) Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda Propiedades, posesiones) Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones, Experiencia profesional) Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Planes de pensiones, jubilación - Datos económicos nóminas, subsidios, beneficios). Datos sobre la solvencia económica, técnica y financiera, Datos fiscales y de seguridad social. Datos sobre responsabilidad penal y administrativa.</p>
<p>Cesiones previstas</p>	<p>No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.</p>
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464. • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.